

## NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA Junta Municipal del Distrito de Moratalaz

Miércoles, 20 de enero de 2021

17:00 horas.

Salón de actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz. C/ Fuente Carrantona, nº 8.

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 13 de enero de 2021 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona:

### ORDEN DEL DÍA

#### **§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de presupuestos celebrada el 1 de diciembre de 2020.
- Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2020.

#### **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

##### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

- Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista, proponiendo instar a la Junta Municipal de Moratalaz que con motivo de la celebración del día contra la LGTBIfobia en el deporte el próximo 19 de febrero, se realicen las siguientes actividades:
1. Que la Junta Municipal ponga en marcha una campaña contra la LGTBIfobia en el deporte, con el objetivo de promocionar el deporte inclusivo y ganar el espacio, la visibilidad, la aceptación y el respeto al colectivo LGTBI.
  2. Que la Junta Municipal proponga a las entidades deportivas de nuestro distrito la firma de un protocolo con el fin de que suspendan durante cinco minutos las competiciones, pruebas o espectáculos deportivos de nuestro distrito cuando se produzcan actos

intolerables de odio como es la LGTBIofobia, el racismo, la xenofobia o actos de violencia machista.

3. Que la Junta Municipal fomente, en el marco de sus competencias, la instauración de cursos hacia el personal directivo, técnico y deportivo, de respeto a la diversidad en general y a la realidad de las personas LGTBI en particular, al modo de los que imparte la asociación Deporte y Diversidad en la Comunidad de Madrid.
- Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, proponiendo que el Centro de Servicios Sociales Fuente Carrantona, edificio para la atención social y según viene reflejado en la propia página del Ayuntamiento de Madrid, “apartado de Información de los Distritos, Direcciones y teléfonos” es una “Instalación no accesible para personas con movilidad reducida”, por lo que proponemos que se dedique una partida presupuestaria para “intervenciones de carácter prioritario” con el fin de conseguir que todas las personas puedan acceder de manera autónoma a estas instalaciones, además de reservar plazas de estacionamiento para personas con dificultades de movilidad lo más cerca posible del inmueble de titularidad municipal.
- Punto 5. Proposición nº 2021/0021383, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo instar a la Junta Municipal a la creación de un programa específico sobre la memoria del distrito de Moratalaz, en el que se ponga a disposición del vecindario la posibilidad de realizar itinerarios guiados que fomenten el conocimiento de la historia y los elementos culturales, así como su señalización, tanto en los callejeros, como mediante elementos identificativos en la vía pública.
- Punto 6. Proposición nº 2021/0021387, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo instar a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área de Gobierno competente a que realice una valoración urgente de los daños en arbolado y zonas verdes ocasionados por el temporal, cuya conclusión se refleje en un programa específico de reposición y/o sustitución mediante arbolado autóctono en caso de que fuese necesario.
- Punto 7. Proposición nº 2021/0021406, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo la elaboración de un plan estratégico de reducción de la pobreza energética mediante:
1. Ayudas para el mejoramiento residencial.
  2. Ayudas sociales para el pago de factura del suministro energético.
  3. Asesoramiento y acompañamiento para reducir la demanda energética para este sector de la población (mujeres en situación de soledad mayores de 65 años).

- Punto 8. Proposición nº 2021/0021950, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al área correspondiente a agilizar la puesta en marcha de las instalaciones de aparatos que purifiquen el aire para evitar contagios, así como filtros HEPA en los Centros Municipales, en el menor plazo posible: colegios, institutos, centros culturales, bibliotecas, polideportivos, etc. Ante las inclemencias invernales tomar medidas urgentes para que no se tengan los centros abiertos con corrientes de aire y bajas temperaturas que puedan provocar pulmonías.
- Punto 9. Proposición nº 2021/0021968, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al Área correspondiente a acondicionar como aparcamiento la zona de tierra situada entre las calles Fuente Carrantona y Arroyo Fontarrón, junto al Complejo Policial de Moratalaz, puesto que la calificación del suelo así lo permite, este espacio se utiliza desde hace décadas para esta función en condiciones totalmente desfavorables para la movilidad de los vehículos y una eficiente ordenación del lugar puede generar hasta 80 plazas.
- Punto 10. Proposición nº 2021/0022129, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al área correspondiente a la reparación y acondicionamiento de las aceras situadas entre el sendero del Centro Deportivo Municipal de Moratalaz y la M40, tramos de aceras con grandes socavones y desperfectos como se puede observar en las fotografías adjuntas. Además, hay dos espacios abiertos tipo plazoleta sin bancos.

### **Proposiciones del Foro Local**

- Punto 11. Proposición formulada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Moratalaz, proponiendo:
- a) En relación con los centros públicos de educación infantil y primaria del Distrito:
- Facilitar a estos centros el material del que disponga el Distrito, como por ejemplo vallas de plástico, para realizar las divisiones en espacios exteriores (patios) en aquellos colegios que lo necesiten para garantizar la separación de las unidades escolares de convivencia.
- Dotar a estos centros educativos de una persona que cubra el horario de 14:00 a 16:00 h. cuyas funciones describimos a continuación:
1. Participar en la dinamización de patios junto al personal responsable de ello.

2. Llevar a cabo un seguimiento escolar individualizado, facilitando al alumnado unas rutinas de trabajo, supervisión de tareas, planificación y acompañamiento.

3. Mantener una comunicación fluida con las familias y una coordinación sobre el seguimiento escolar de sus hijos.

b) En relación con los centros públicos de enseñanza secundaria del Distrito:

-Que se refuercen los medios de carácter social para que los alumnos más desfavorecidos puedan tener un apoyo imprescindible en el período lectivo que no están ejerciendo su derecho a la educación en el Centro. En este sentido, se propone aprobar apoyos específicos en cada Instituto para que los equipos directivos puedan organizar adecuadamente la atención de estos alumnos en el tiempo que no pueden tener su jornada lectiva y no pueden ser apoyados por sus familias.

Punto 12. Proposición formulada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Moratalaz, proponiendo que siendo materia de la Comunidad de Madrid suscribir convenios con los establecimientos farmacéuticos para la dispensación de mascarillas ligadas a la tarjeta sanitaria del sistema regional de salud:

a) Que la Junta inste a la Comunidad de Madrid para que, en vez de llevar a cabo distribuciones masivas, como se hizo al principio de la pandemia, o restringidas a la población de más de 65 años, se realicen nuevas distribuciones, mientras dure esta situación de pandemia, para aquella población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad económica.

b) Que, siendo competencia del Ayuntamiento dar respuesta a las situaciones de emergencia social, el Distrito de Moratalaz realice distribución de un número determinado de mascarillas (1 por día y por miembro de la unidad de convivencia o el número que se determine teniendo en cuenta los criterios establecidos para el uso de las mascarillas) a personas o familias que en general suelen estar en seguimiento por los Servicios sociales por esa situación de vulnerabilidad económica y que pueden identificarse con criterios objetivos, como ser perceptoras de Renta Mínima de Inserción, de Ingreso Mínimo Vital o de la tarjeta monedero de alimentos, recién implantada, u otros. También se debe considerar a quienes están empadronadas en el Distrito y carecen de residencia regular y a quienes no están empadronadas, aunque vivan en este Distrito, pues a menudo estas dos situaciones les excluye de acceso a cualquier

prestación, lo que aumenta o genera esa situación de precariedad económica.

Punto 13. Proposición formulada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Moratalaz, proponiendo que siendo responsabilidad de las Juntas Municipales la puesta en marcha de nuevo de los Centros de Mayores, instar a los responsables del Distrito de Moratalaz a:

- a) La apertura urgente de los centros de mayores, adoptando las medidas sanitarias exigibles y, de entre ellas, que se incorpore una enfermera covid-19 en cada centro, para que informe adecuadamente a las personas sobre sus dudas, como medidas higiénicas y de aforo, similares a las que se están realizando en otros espacios responsabilidad de la Junta Municipal.
- b) Que, a través de la enfermera covid-19, se ponga a disposición de los mayores en dichos centros la información y formación precisa sobre esta enfermedad en temas como formas de contagio o medidas higiénicas y sanitarias que se deben tener en cuenta.
- c) Que se pongan en marcha los talleres y comedores con los aforos adecuados, y en el caso de podólogos y similares, que se establezcan las mismas medidas sanitarias e higiénicas que utilizan los profesionales en otros espacios privados.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito**

Punto 14. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejal-Presidente del Distrito de Moratalaz durante el mes de diciembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Punto 15. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Coordinador del Distrito de Moratalaz durante el mes de diciembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

#### **Comparecencias**

Punto 16. Solicitud de comparecencia nº 2021/0021369 de la Concejal-Presidente del Distrito a petición del Grupo Municipal Más Madrid para que dé

cuenta de las medidas previstas para afrontar las consecuencias del temporal, así como de aquellas que finalmente se han llevado a cabo tanto desde la Junta Municipal de distrito como desde el Ayuntamiento de Madrid.

**Punto 17.** Solicitud de comparecencia nº 2021/0022236 de la Concejal-Presidente del Distrito a petición del Grupo Municipal Vox, para informarnos sobre los daños ocasionados en el arbolado y mobiliario urbano, así como las personas damnificadas a consecuencia del temporal FILOMENA. Saber si se han garantizado los servicios de comida a domicilio a las personas que lo necesitan y si se ha tenido que asistir a alguna familia por falta de alimentos, suministro eléctrico o de calefacción durante el temporal, así como el servicio de emergencias sanitarias en nuestro distrito. Por otra parte, de qué forma y en qué plazo se va a efectuar una revisión exhaustiva de las cubiertas y zonas de tránsito en los Centros Municipales antes de que puedan dar servicio a los ciudadanos, y si hay alguna acción coordinada junto con los Administradores de Fincas para abordar el estado de los edificios de Moratalaz.

## **Preguntas**

**Punto 18.** Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber qué control se realiza por parte de la Junta Municipal o del Área competente, sobre la distribución en el distrito y la ubicación en las calles de los vehículos de los servicios de movilidad compartida.

**Punto 19.** Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber qué criterio se ha establecido para elegir la Calle Oberón (desde la calle Mérida hasta la calle Mario cabré) como calle peatonal dentro de la Peatonalización Madrid 36.

**Punto 20.** Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber el número de vehículos de servicio existentes en el distrito, cantidad de combustible que utilizan y plazos de sustitución de los más contaminantes si fuera el caso.

**Punto 21.** Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber si la Junta Municipal del Distrito tiene pensado hacer una Campaña informativa de vacunación del COVID-19, destinada a concienciar a las personas de mayor edad del Distrito que tienen dificultades para acceder a la información, sobre de la importancia que tendría sobre su salud y la de los más cercanos, al ser grupos de alto riesgo, puesto que la vacuna, hasta el día de hoy es la medicación más adecuada para ayudarles a generar protección.

Punto 22. Pregunta nº 2021/0021375, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, que se interesa por saber cuál es el refuerzo extraordinario que va a incorporarse a los servicios sociales para atender la creciente demanda tras la información aportada por esta Junta Municipal sobre los trabajadores incorporados a los Servicios Sociales del distrito, y ante la grave crisis socioeconómica que atravesamos.

Punto 23. Pregunta nº 2021/0021380, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, que se interesa por saber qué nuevas medidas se van a llevar a cabo en el distrito para atender la emergencia alimentaria, y qué protocolos de colaboración van a establecer con las entidades y redes de apoyo que actualmente trabajan en este ámbito.

Punto 24. Pregunta nº 2021/0022184, formulada por el Grupo Municipal Vox, que se interesa por saber si se ha previsto llevar a cabo un plan para intensificar de ahora en adelante el plan de poda de árboles en nuestro distrito así como su mantenimiento de forma adecuada, dada la gran cantidad de árboles existentes en Moratalaz y habida cuenta de que se podría evitar en gran medida la caída de éstos en situaciones climatológicas adversa.

Punto 25. Pregunta nº 2021/0022204, formulada por el Grupo Municipal Vox, que se interesa por saber cuál es el grado de ejecución de la proposición nº 2020/1088 registrada el año pasado en el pleno del 15 de enero de esta Junta por nuestro Grupo Municipal VOX, aprobada por unanimidad, puesto que los plenos son vinculantes.

## **EL SECRETARIO DEL DISTRITO**

Fdo.: Luis Sánchez – Cervera de los Santos